



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 143-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 03 de noviembre de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N° 01-2015-ETINV/MDNC, de fecha 24 de noviembre de 2015.
Acta de Sesión Ordinaria N° 22-2015, de fecha 30 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 503-2015-A/MDNC, de fecha 17 de noviembre de 2015, se designó la Comisión de Inventario General 2015 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que se encargará de realizar los inventarios generales de los bienes muebles e inmuebles, así como de los bienes cedidos en uso; que es de cumplimiento obligatorio de acuerdo al marco normativo de la Superintendencia de Bienes Nacionales;

Que, mediante Informe N° 01-2015-ETINV/MDNC, de fecha 24 de noviembre de 2015, la Comisión de Inventario General 2015 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presentó su Plan de Trabajo, que tiene como objetivo actualizar los registros contables y patrimoniales de los bienes de propiedad municipal, y demás actividades para identificar los bienes sobrantes y faltantes; bienes que no se usan, que están malogrados, o que requieren mantenimiento y reparación;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2015 para el proceso de inventario general de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con un presupuesto de S/. 6,116.00 Nuevos Soles.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe